INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ---259---/2.012

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A TALLER MECANICA DO PAULO- REPRESENTANTE LEGAL - PAULO CEZAR PIOLA- RUC: 5213475-0-DIRECCION : VILLA DEPORTIVA SAN ALBERTO-, PARA REPARACION DE TRES TRACTORES AGRICOLAS- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES- FUENTE DE FINANCIAMIENTO-RECURSOS ORDINARIOS

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909 y demas reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratacion Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas **-ID 242-704**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional y que se describen en el Informe presentado siendo la presentada por Taller Mecanica do Paulo-Representante Legal Paulo Cezar Piola - RUC 5.213.475-0, la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitacion.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **Taller Mecanica do Paulo- RUC 5.213.475-0, representante legal Paulo Cezar Piola** que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de **Gs: 24.850.700 (SON GUARANIES: veinte y cuatro millones ochocientos cincuenta mil setecientos)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

Rosa Fritas de Lermen
Secretaria General

Mbaracayu, 27 de noviembre de 2.012

Luis Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal